



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE AUDITORÍA N° UAI-011/2013

Correspondiente a la Auditoría Especial de Ingresos y Egresos del Consulado de Bolivia en Miami por el período comprendido entre 1° de mayo de 2007 al 31 de Diciembre de 2012 ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual Reformulado 2013 de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Objetivo del examen

- Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales aplicables a:
- Fondos asignados al Consulado de Bolivia en Miami, para gastos de funcionamiento, haberes y gastos del "Programa de documentación de Apoyo a los Ciudadanos Bolivianos y Bolivianas que residen en el exterior del país".
 - Ingresos generados en el Consulado de Bolivia en Miami, por Servicio de Gestoría Consular (extensión y revalidación de pasaportes).

Objeto del examen

Constituido Rendiciones de Cuentas de Gastos de Funcionamiento, Pago de Haberes y Gastos del "Programa de documentación de Apoyo a los Ciudadanos Bolivianos y Bolivianas que residen en el exterior del país" del Consulado de Bolivia en Miami y otra documentación relacionada por el periodo comprendido entre 01 de mayo de 2007 al 31 de diciembre de 2012.

Resultados del examen

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- 2.1 Falta de uniformidad en la traducción al idioma español del contenido de los documentos de descargo
- 2.2 Ausencia de identificación de llamadas telefónicas personales
- 2.3 Demoras en la presentación de Rendiciones de Cuentas o no presentación de las mismas
- 2.4 Procedimientos de recaudación de ingresos no formalizados
- 2.5 Deficiencias en la documentación e información remitida por el Consulado



- 2.6 Ejecución de Eventos no previstos en el Reglamento para Rendición de Cuentas en el Servicio Exterior
- 2.7 Ausencia de Autorización por compra de gasolina para vehículo que no era propiedad del Estado Boliviano
- 2.8 Falta de claridad en el Artículo 8 del Reglamento para Rendición de Cuentas en el Servicio Exterior
- 2.9 Ausencia de una revisión eficiente a las Rendiciones de Cuentas de los Gastos de Funcionamiento y Gastos del Programa



La Paz, 30 de diciembre de 2013

Lic. M. Eugenia Mamani Caceres
CAUB 6833 - CAULP 2923
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Ministerio de Relaciones Exteriores